**ANEXO IX.- CONTROL FINANCIERO.**

Se valorará positivamente que la entidad beneficiaria someta su gestión a actividades de eficiencia, legalidad, revisión y control financiero mediante una auditoría externa independiente efectuada en el año anterior a esta convocatoria subvencional.

|  |
| --- |
| NOMBRE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE: |

**AUDITORÍA EXTERNA**

¨ SÍ.

En este caso deberá adjuntar la documentación probatoria de la auditoría externa correspondiente al ejercicio de 2023

¨ NO.